

**Expediente nº:** 659/2024

**Contrato de Obras** “Instalación solar fotovoltaica de autoconsumo colectivo con excedentes, sobre cubierta, con una potencia nominal de 50 KW”

**Autor del Proyecto:** Pablo Flor Navalón (Teciarea)

**Aprobación del proyecto:** Resolución de Alcaldía nº 395/2022 de 06 de septiembre de 2022.

**Presupuesto del Proyecto:** 74.312,69 € (IVA incluido)

**Actuación incluida dentro del PROGRAMA DUS 5000**, en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOE nº 185 de 04/08/2021)

**Actuación financiada por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia**, establecido por el Reglamento (UE)2021/241, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021 (**Programa DUS 5000 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**).

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

**Subsanación de error en Códigos CPV correspondiente a Expediente de contratación de Obras ““*Instalación solar fotovoltaica de autoconsumo colectivo con excedentes, sobre cubierta, con una potencia nominal de 50 kW*” incluida en el Programa DUS 5000 en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**

A la vista de los siguientes **ANTECEDENTES** obrantes en el expediente nº 659/2024 de contrato de obras “*Instalación solar fotovoltaica de autoconsumo colectivo con excedentes, sobre cubierta, con una potencia nominal de 50 kW*” correspondiente al Programa DUS 5000, en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia:

Documento	Fecha	Nº
Resolución de Alcaldía de Aprobación del Proyecto de Obras	06/09/2022	2022-0395
Acta de Replanteo Previo de las Obras	20/05/2024	
Providencia de Alcaldía solicitud de informes técnicos	17/05/2024	
Informe Servicios Técnicos Municipales. Aspectos técnicos del contrato	20/05/2024	
Informe de Secretaría. Legislación y procedimiento	12/06/2024	
Informe de Intervención Existencia Consignación Presupuestaria	12/06/2024	
Memoria justificativa del contrato	13/06/2024	
Resolución Alcaldía de inicio del expediente y elaboración de pliegos	13/06/2024	2024-0368
Retención de Crédito	18/06/2024	
Borrador pliego de cláusulas administrativas	18/06/2024	
Informe de Secretaría preceptivo previo a la		



aprobación del expediente de contratación	18/06/2024	
Informe de Fiscalización de Intervención Fase A	18/06/2024	
Resolución Alcaldía Aprobación expediente de contratación	18/06/2024	2024-0383
Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares	18/06/2024	
Informe técnico de subsanación de error correspondiente a la identificación de los códigos CPV según Reglamento (CE) 213/2018	19/06/2024	

Considerando el informe del ingeniero técnico municipal de fecha 19 de junio de 2024 por el que se advierte error en los códigos de identificación CPV según Reglamento (CE) 213/2018, en los siguientes términos:

*“En el informe emitido con fecha 20/05/2024 se cometió un error al indicar los Códigos de Identificación CPV, ya que los referenciados en el apartado CUARTO del mencionado informe no estaban actualizados. Es por ello que la redacción correcta será la siguiente:*

**CUARTO.- Códigos CPV.**

*La codificación CPV según el Reglamento (CE) 213/2008, actualizado, es:*

*45300000 - Trabajos de instalación en edificios.*

*45310000 – Trabajos de instalación eléctrica.*

*45315300 – Instalaciones de suministro de electricidad”*

Considerando que debe procederse a la subsanación de la documentación administrativa referida a los códigos de identificación CPV según Reglamento (CE) 213/2018, con el fin de garantizar la adecuación de la identificación del contrato al objeto del mismo, fomentando la libre concurrencia de licitadores en igualdad de condiciones, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre,

## RESUELVO

**PRIMERO.-** Rectificar y publicar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado mediante Resolución de Alcaldía nº 2024-0383, correspondiente al expediente de contratación de las obras *“Instalación solar fotovoltaica de autoconsumo colectivo con excedentes, sobre cubierta, con una potencia nominal de 50 kW”*, de conformidad con el proyecto elaborado por el ingeniero técnico industrial D. Pablo Flor Navalón, nº colegiado 11954, con fecha de firma digital 05.09.2022 y aprobado mediante Resolución de Alcaldía nº 2022-0395, de 6 de septiembre, financiado al 100% mediante el PROGRAMA DUS 5000 en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (BOE núm. 185 de 4 de agosto de 2021), con un plazo de ejecución del contrato de 1 mes, sin posibilidad de prórrogas, con un valor estimado del contrato de 61.415,45 € (IVA excluido) y un Presupuesto Base de Licitación de 74.312,69 € (IVA incluido).

La rectificación consistirá exclusivamente en establecer los siguientes códigos CPV según el Reglamento (CE) 213/2008, actualizado, de conformidad con el informe del ingeniero técnico municipal de 19 de junio de 2024:



45300000 - Trabajos de instalación en edificios.

45310000 – Trabajos de instalación eléctrica.

45315300 – Instalaciones de suministro de electricidad

**SEGUNDO.-** Asimismo, debe entenderse rectificada toda referencia a los códigos CPV según el Reglamento (CE) 213/2008 en la totalidad de la documentación administrativa correspondiente al procedimiento de contratación.

**TERCERO.-** Publicar el contenido del presente acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público, a los efectos oportunos.

En Benissanó, a la fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa

Ante mí,

La Secretaria

